comunidades
- Preuniversitarios
- Universitarios
- Docentes
- Egresados
- Emprendedores
- Investigadores

universidad
- Universidades
- Centros
- Noticias
- Gestión
- Cultura

servicios
- Suscripciones
- Bolsa de Empleo
- Tienda
- Noticias en tu Web
- Archivo de Prensa

formación
- U - Formación
- Becas
- Bibliotecas
- Librería Virtual
- Estudios
- Internacionales
- Apuntes en la Red

alianzas
- Wharton
- Nextwave
- MIT OCW

canales
- Universiando
- Tus Patas
- Encuentros
- Social

10/06/2006

Enviar esta noticia a un amigo
Imprimir esta noticia

Asegurando la calidad de la educación

El éxito se logra paso a paso, es una seguidilla constante de mejoras. La educación, piedra angular del desarrollo de cualquier nación del mundo, en nuestro país está concentrando esfuerzos para que, en un mediano plazo, logremos la tan ansiada acreditación internacional.

por: *Edmir Espinoza (Redacción)*

Con la ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, se intenta darle un nuevo enfoque a la educación integral en nuestro país. Justamente, los pormenores de esta ley y sus aplicaciones en los distintos centros que brindan educación en todo el país, fueron los puntos a tratar en la reciente conferencia que organizó la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), en la que la congresista Mercedes Cabanillas disertó al respecto de los alcances de esta ley que planea revolucionar -de alguna forma- la calidad educativa y formativa en el Perú.

A la cita acudieron ex presidentes de la ANR, decanos de algunas universidades, catedráticos, docentes universitarios y personas ligadas al campo de la administración universitaria y a la educación.

En la conferencia, Cabanillas se refirió al impacto que debe tener esta ley, teniendo en cuenta que permitirá que los centros educativos de todo el Perú puedan acceder a una acreditación de calidad por parte del Estado Peruano. De este modo la congresista instó a que las universidades, institutos y colegios, ya sean públicos o privados, inviertan en la capacitación constante de su personal, visto que ésta es la única forma de poder garantizar la actualización de los conocimientos y, por ende, una mejor y más sólida formación.

"Este sistema es ambicioso, no solamente va a promover y a establecer todos los mecanismos de evaluación y hasta la acreditación en las universidades. También en los institutos superiores o escuelas, en las instituciones de educación básica y en las instituciones técnico productivas. Estas últimas son conducidas y administradas en su oferta pública, por el Ministerio de Educación, que brinda el 85, 84% del servicio educativo. No se puede ser juez y parte. Este es uno de los puntos que más demoró en ser aprobados dentro de la ley. Hay que ser relistas. A veces hay que ceder para luego avanzar y en el camino mejorar" puntualizó Cabanillas.

Luego, confirmó que la ley garantizará totalmente la transparencia de la evaluación y que se está trabajando en los mecanismos necesarios para asegurar una evaluación real y justa.

Al terminar la conferencia, la ANR en la persona de su presidente Iván Rodríguez Chávez, tuvo a bien *"premiar y reconocer la labor que Mercedes Cabanillas viene realizando por décadas, primero como Ministra de Educación y luego como Congresista de la República"*.

Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

(Universia Perú)

Con el patrocinio del Grupo Santander